



BANCO DE GUATEMALA

BOLETÍN DE PRENSA

LA JUNTA MONETARIA ELEVA LA TASA DE INTERÉS LÍDER DE LA POLÍTICA MONETARIA DE 6.50% A 6.75%, A PARTIR DEL JUEVES 27 DE MARZO DE 2008

La Junta Monetaria, en su sesión celebrada el 26 de marzo de 2008, luego de conocer el Balance de Riesgos de Inflación, la orientación de las variables indicativas y el corrimiento mecánico del Modelo Macroeconómico Semiestructural, decidió por mayoría elevar el nivel de la tasa de interés líder de la política monetaria en 25 puntos básicos.

La Junta Monetaria, en su decisión, tomó en cuenta que el ritmo inflacionario registrado a febrero revirtió la desaceleración observada en los dos meses previos, y que si bien los factores de oferta externos continúan incidiendo en este comportamiento, principalmente por los elevados precios internacionales del petróleo, del maíz y del trigo, es importante moderar las expectativas de inflación de los agentes económicos con el propósito de evitar que por esta vía se generen presiones adicionales en los precios.

La Junta Monetaria continuará monitoreando el comportamiento de la inflación y sus principales componentes de origen externo e interno y estará atenta a adoptar las medidas necesarias, dentro de un marco de prudencia y gradualidad, para el mantenimiento de la estabilidad en el nivel general de precios, a efecto de propiciar un entorno de crecimiento económico ordenado y sostenible.

Guatemala, 27 de marzo de 2008

Con rezago de un mes, se publicará un resumen de los argumentos vertidos en cada sesión de Junta Monetaria en la que se decida acerca de la tasa de interés líder de la política monetaria, el cual podrá consultarse en el sitio Web del Banco de Guatemala www.banguat.gob.gt